



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1396 Candelaria mas participativa
Versión 15 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 11-Noviembre-2016, REGISTRADO el 12-Noviembre-2016
Tipo de proyecto Servicios
Etapas del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 28-Junio-2016
Descripción iniciativa DOCUMENTO SINTESIS ENCUENTROS CIUDADANOS ELABORADO POR EL CONSEJO
Observaciones iniciativa LOCAL DE PLANEACION

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno Participación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La razón de ser de este proyecto surge a raíz del deterioro y la desarticulación del movimiento comunal de la Candelaria, que se puede apreciar en la desconfianza de los habitantes con sus dignatarios, debido principalmente a la escasa profundización del modelo de Investigación-Acción Participativa, cuyo fin primordial consiste en la transformación y el cambio social; como una de las posibles causas de este fenómeno, se podría considerar la escasa formación de gran parte de los dignatarios de las Juntas, así como de sus afiliados, situación que se traduce en un parálisis por falta de ideas, lo cual no permite avanzar en dicha acción transformadora. Adicionalmente, la escasa renovación de sus dignatarios, así como los problemas de transparencia en el manejo de la información manejada por las distintas juntas, contribuye a una serie de pugnas y celos alrededor de las juntas, lo cual no permite lograr los objetivos primordiales de la Acción Participativa.

En la localidad de La Candelaria, existen diversas instancias y procesos de participación ciudadana, a través de los cuales se fortalece el desarrollo comunitario. En dichas instancias de participación se realizan actividades que involucran a los miembros de dichas instancias y a la comunidad en general.

Para que estas actividades puedan ser llevadas a cabo y se cumpla con los objetivos planteados de la Administración Local, se requiere contar con los elementos y servicios logísticos necesarios que posibiliten su elevado desarrollo, como lo son: refrigerios, servicio de transporte, impresos y publicaciones y material de apoyo en términos de sudaderas y medallas, que permitan la efectividad de las actividades de la entidad para la vigencia 2018.

Dada la necesidad planteada, y en razón a que los bienes y servicios del FDLC no son suficientes para el suministro de los elementos relacionados, que contribuyan al normal desarrollo de las actividades de la Administración Local, resulta conveniente la contratación de personal idóneo con conocimientos y capacidades en la producción y suministro de bienes y servicios logísticos, en beneficio de las comunidades de la localidad de La Candelaria. En ese sentido, se requiere fortalecer la Administración Local con el fin de prestar servicios eficaces, eficientes y oportunos con la comunidad, ello implica realizar un proceso para la adquisición de recursos con los que no cuenta el FDLC.

En cuanto a las instancias de participación, se observa una proliferación exagerada de instancias y expresiones sociales que en vez de generar mayor representación ante sus comunidades, atomiza las distintas expresiones ciudadanas, que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1396 Candelaria mas participativa
Versión 15 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

impiden el verdadero objetivo de los procesos de participación, que consisten en la consolidación de una cultura política democrática.

De esta manera, para la Alcaldía Local de la Candelaria estas problemáticas se pueden resolver desarrollando actividades de promoción y formación de los miembros de las juntas de acción comunal, en temas de emprendimiento y gestión de proyectos comunales y comunitarios, convivencia, solución de conflictos, promoción de la participación, liderazgo, asociatividad, y fortalecimiento de las mismas organizaciones; también, se pretenden desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de las organizaciones, instancias y expresiones sociales, así como la simplificación, la cualificación y la renovación generacional de las mismas, con el único objetivo de cumplir con el mandato constitucional de elevar a la categoría de fundamental, el derecho a la participación.

Situación vigencia 2020

A partir de la situación de emergencia económica, social y ecológica declarada a nivel nacional mediante los Decretos 417 del 17 de marzo y 637 del 6 de mayo de 2020, derivada de la pandemia del nuevo coronavirus COVID 19, así como la situación de calamidad pública declarada en Bogotá D.C., mediante el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020, y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad de La Candelaria, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Teniendo en cuenta que las afectaciones generadas por la emergencia son también de tipo económico y que la población y los diferentes actores y organizaciones del territorio local se han visto afectadas en este aspecto, se ha hecho necesario desarrollar acciones encaminadas a mitigar también el impacto económico en el territorio. Esto en coherencia a lo establecido en el Decreto 113 de 2020 que señala en los artículos 7 y 8 que los Alcaldes Locales podrán crear metas de carácter temporal en los proyectos locales de inversión o modificar los productos, metas y resultados con el fin de aportar al financiamiento y/o ejecución del Sistema Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá DC.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Poblacion residente y flotante de la Localidad de la Candelaria	24144	UPZ 94

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACION

Con esta componente se buscará solucionar el problema asociado a la falta de conocimiento y la débil formación para que los ciudadanos participen en los asuntos públicos de la localidad. Las acciones estarán orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones, instancias, expresiones sociales y sus integrantes en temas como: los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, resolución de conflictos de forma pacífica y constructiva, reconocimiento de lo público, gestión de proyectos e iniciativas, adecuación de equipamientos para el fomento y fortalecimiento de la participación de las organizaciones e instancias locales.

-Desarrollar acciones que permitan a los integrantes de las organizaciones, instancias y expresiones sociales, entender la importancia de lo público.

-Promover y facilitar la participación de los habitantes de la Candelaria en todos aquellos espacios que hacen parte de la estructura de participación local.

-Coordinar y articular la implementación de la la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.

-Promover mayores niveles de incidencia en las organizaciones, instancias y expresiones sociales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1396 Candelaria mas participativa
Versión 15 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

- Garantizar la autonomía e independencia de las organizaciones, instancias y expresiones sociales.
- Caracterización de las organizaciones, instancias, expresiones sociales y espacios de participación de la localidad.

De conformidad con el Decreto 108 de 2020 mediante el cual se crea el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C. con el objeto de atender la emergencia económica, social y ecológica y la calamidad pública declarada en Bogotá D.C., causadas por el COVID-19, y de acuerdo con los Lineamientos para los ajustes a los proyectos que soportarán los traslados presupuestales necesarios para implementar la estrategia de mitigación y reactivación económica - EMRE local, las acciones se desarrollarán en el marco de las acciones se desarrollarán en el marco de:

-Eje de Empleo local y su Programa de Incentivos para el empleo, el cual está enfocado en promover la contratación y mantenimiento del empleo a través de transferencias monetarias a microempresarios de la localidad para el pago de salario de personas de baja empleabilidad como mujeres, jóvenes entre 18 y 28 años, y personas mayores de 50 años.

-Eje de Adaptación y transformación productiva mediante el cual se busca apoyar la reactivación económica de los sectores estratégicos y cadenas productivas de la localidad de La Candelaria. Se enfoca en estrategias de ampliación de canales de comercialización y venta virtual, marketing territorial, apoyo a las industrias creativas y culturales, entre otros.

COMPONENTE 2: PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

- Proceso de formación orientado al fortalecimiento de las organizaciones comunales, la asociatividad y el liderazgo.
- Caracterización de las organizaciones comunales de la localidad.
- Gobierno abierto, rendición de cuentas y control social.
- Valores ciudadanos y reconocimiento del espacio público.
- Proceso de formación orientado a emprendimiento y gestión de proyectos comunales y comunitarios
- Proceso de formación orientado a solución de conflictos, promoción de la participación, y asuntos relacionados con la convivencia ciudadana.
- Proceso de formación orientado al fortalecimiento de las organizaciones comunales, la asociatividad y el liderazgo.

En la vigencia 2020 se realizará la selección del servicio de apoyo logístico, operativo y metodológico para la realización de los encuentros ciudadanos, garantizando los elementos técnicos, humanos, logísticos, tecnológicos y de bioseguridad, necesarios para el normal desarrollo de la actividad, por el componente 2 participación ciudadana y control social.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la gestión de la ciudadanía, desde procesos, estrategias, espacios, instancias, organizaciones, suministro de bienes y servicios logísticos y expresiones sociales de participación en el nivel local.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar acciones para el fortalecimiento de instancias, organizaciones y expresiones sociales, incluyendo aquellas necesarias para la implementación de la estrategia para la mitigación y reactivación económica.
- 2 Realizar procesos de formación a personas naturales (afiliados) y representantes de organizaciones comunales (dignatarios) de la localidad.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Desarrollar	100.00	Acciones	para el fortalecimiento de instancias, organizaciones y expresiones sociales durante el cuatrienio



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1396 Candelaria mas participativa
Versión 15 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Vincular	400.00	Personas	en acciones para la promoción de la participación ciudadana y el control social durante el cuatrienio.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Fortalecimiento para la participacion	0	126	13	35	1,711	1,885
Participacion ciudadana y control social	0	54	129	65	59	307

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
	\$0	\$180	\$142	\$100	\$1,770
					\$2,192

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	24,000	Poblacion local

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

17 La Candelaria

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multiproposito	SDP	01-01-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ANA MARIA FORERO IBAÑEZ
Area PLANEACION LOCAL
Cargo PROFESIONAL DE APOYO
Correo ana.forero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261 ext.119



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1396 Candelaria mas participativa
Versión 15 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y las líneas de inversión local

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana Maria Garzon Caballero
Area Coordinacion Administrativa y Financiera
Cargo CAF
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3416009
Fecha del concepto 12-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna